



**Programa
de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe

Bridgetown, Barbados
2 al 7 de marzo de 2000

B. Segmento Ministerial
5 al 7 de marzo de 2000

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IG.XII/3

5 de marzo de 2000

Original: Español-Inglés

**Informe Final de la
Reunión Preparatoria de Expertos
de la XII Reunión del Foro de Ministros
de Medio Ambiente de
América Latina y el Caribe**

Bridgetown, Barbados. 2 al 4 de marzo de 2000

Indice

I. Antecedentes	1
II. Participación	1
III. Puntos del Temario	1
.....	1
Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión	1
Punto 2 del temario: Organización de los trabajos.....	2
2.1. Adopción del reglamento de la reunión	2
2.2. Elección de la Mesa Directiva.....	2
2.3. Aprobación del temario y del orden del día de la reunión	2
Punto 3 del Temario: Asuntos programáticos.....	2
3.1. Informe de la Secretaría	2
3.2. Informe del Comité Técnico Interagencial (CTI)	3
Punto 4 del Temario: Informe de la Red de Formación Ambiental	6
Punto 5 del Temario: Implementación de los acuerdos multilaterales ambientales (AMA)	7
Punto 6 del Temario: Políticas	8
6.1. Propuesta de la Declaración de Barbados	8
6.2. Tema especial: el Mar Caribe como área especial	8
Punto 7 del Temario: Otros asuntos	8
IV. Decisiones	9
V. Aprobación del Informe de la Reunión	9
VI. Clausura de la Reunión	9
Anexo I. Propuestas de Decisiones	11
Proyecto de Decisión 1. Fortalecimiento del Foro de Ministros y de su Comité Técnico Interagencial, incluyendo la concertación de posiciones compartidas	11
Proyecto de Decisión 2. Modalidades de ejecución del Plan de Acción Regional	13
Proyecto de Decisión 3. Desastres Naturales	14
Proyecto de Decisión 4. Evaluaciones Ambientales Integrales en América Latina y el Caribe.....	15
Proyecto de Decisión 5. Mecanismo de Coordinación entre los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMA)	16
Proyecto de Decisión 6. Cuestiones relativas al cambio climático en la región del Gran Caribe	17
Proyecto de Decisión 7. Protocolo de Kioto	18
Proyecto de Decisión 8. Protocolo de Montreal	19

Proyecto de Decisión 9. Lucha contra la desertificación y la sequía en América Latina y el Caribe	20
Proyecto de Decisión 10. Acceso a la Justicia Ambiental	20
Proyecto de Decisión 11. Promoción de un enfoque de gestión integrada para la región del Gran Caribe en el contexto del desarrollo sustentable	21
Proyecto de Decisión 12. Fortalecimiento de los Programas de Mares Regionales de América Latina y el Caribe	22
Proyecto de Decisión 13. Red de Formación Ambiental.....	24
Proyecto de Decisión 14. Diversidad Biológica y Áreas Protegidas	25
Proyecto de Decisión 15. Comercio y medio ambiente.....	26
Proyecto de Decisión 16. Instrumentos Económicos.....	27
Proyecto de Decisión 17. VIII Período de Sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	28
Proyecto de Decisión 18. Participación Ciudadana	29
Proyecto de Decisión 19. Bloqueo contra Cuba	29
Proyecto de Decisión 20. Agradecimiento al Pueblo y al Gobierno de Barbados.....	30
Anexo II. Declaración de Barbados	35
Anexo III. Lista de Participantes.....	39

I. Antecedentes

1. La presente Reunión Preparatoria de Expertos de la XII Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe fue convocada por el Gobierno de Barbados. El PNUMA fue designado por el Foro de Ministros para actuar como Secretaría de la Reunión, la cual se celebró del 2 al 4 de marzo del 2000.

2. El trabajo de la Reunión Preparatoria de Expertos de la XII Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se organizó bajo los siguientes rubros, de acuerdo con las sugerencias de la Cuarta Reunión del Comité Intersesional (Lima, Perú; 2 de octubre de 1999):

- a) *Políticas*: para reflejar experiencias de gestión ambiental en los países participantes, incluyendo la incorporación de la dimensión de medio ambiente en el desarrollo nacional;
- b) *Implementación de Acuerdos Multilaterales Ambientales*: para proponer y examinar la necesidad de crear sinergias entre los mandatos y las actividades de los acuerdos multilaterales ambientales (AMA), así como identificar mecanismos para lograr esas sinergias y mejorar la aplicación de los AMA;
- c) *Asuntos programáticos*: para examinar los avances en el logro de las prioridades establecidas por los Ministros en el marco del Plan de Acción Regional, incluido un conjunto de proyectos y actividades prioritarios previamente identificados por el Foro.

II. Participación

3. Fueron invitados a la Reunión todos los Gobiernos de América Latina y el Caribe, así como organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales, agencias del sistema de las Naciones Unidas y organismos no gubernamentales. Participaron 47 representantes gubernamentales de 19 países de la región y 2 representantes de 2 países observadores. Además, estuvieron presentes en calidad de observadores 22 representantes de 15 organismos internacionales, regionales y subregionales y organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes se incluye en el **Anexo III** del presente documento.

III. Puntos del Temario

Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión

4. La reunión fue inaugurada por el Sr. Ricardo Sánchez Sosa, Director de la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe, quien pronunció unas breves palabras de bienvenida antes de invitar al Gobierno del Perú, en su función de Presidente del XI Foro de Ministros, a hacerse cargo de la reunión. El Sr. Paul Remy, en nombre del Gobierno de Perú, dio la bienvenida a los participantes y agradeció al Gobierno de Barbados su hospitalidad.

5. El Sr. Remy destacó el espíritu de colaboración y comprensión que ha predominado en las reuniones del Foro de Ministros. Además, señaló la importancia del Foro como mecanismo para lograr el consenso regional sobre cuestiones ambientales prioritarias entre los países de la región así como la necesidad de aumentar aún más ese potencial de cooperación. A continuación invitó a la Sra. Atheline Haynes, Secretaria Permanente

del Ministerio de Medio Ambiente, Energía y Recursos Naturales de Barbados, a ocupar la Presidencia de la reunión.

6. La Sra. Haynes dio la bienvenida a los delegados y expresó el entusiasmo del Gobierno de Barbados por ser sede de la reunión. Después invitó en primer lugar al Sr. Ricardo Sánchez a hacer uso de la palabra. El Sr. Sánchez aprovechó la oportunidad para destacar la función del PNUMA/ORPALC como Secretaría del Foro de Ministros así como el objetivo de la reunión de evaluar los avances logrados desde la XI Reunión del Foro de Ministros celebrada en Lima. Además, expresó su deseo de que los delegados tuvieran una reunión exitosa.

7. A continuación se invitó al Senador Tyrone Barker a declarar oficialmente inaugurada la reunión. En su declaración de apertura, el Senador Barker mencionó la importancia de pasar de la identificación de los problemas regionales y el establecimiento de prioridades a la aplicación real de soluciones para lograr un desarrollo sostenible. Además, destacó la importancia de utilizar un enfoque regional para abordar los problemas ambientales y expresó su interés en que la agenda regional incluyera las prioridades de los pequeños Estados insulares. Entre otras cuestiones de interés para la región en conjunto y para el Caribe y Barbados en particular, el Senador Barker señaló la aplicación de leyes ambientales, la utilización de instrumentos económicos y la energía sostenible.

Punto 2 del temario: Organización de los trabajos

2.1. Adopción del reglamento de la reunión

8. De conformidad con prácticas anteriores, la Reunión adoptó *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para sus procedimientos.

2.2. Elección de la Mesa Directiva

9. Como resultado de las consultas officiosas celebradas previamente entre los delegados, se formuló la propuesta de nombrar a Barbados como Presidente de la Reunión y como Vicepresidentes a Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, México y Perú, y como Relator a Cuba. La propuesta fue aprobada por consenso.

2.3. Aprobación del temario y del orden del día de la reunión

10. La reunión adoptó el Temario Provisional (**UNEP/LAC-IGWG.XII/1/Rev.1**) sin modificaciones.

Punto 3 del Temario: Asuntos programáticos

3.1. Informe de la Secretaría

11. El Sr. Ricardo Sánchez presentó el informe de la Secretaría (**UNEP/LAC-IGWG.XII/3/Rev.1**). En su presentación hizo un breve resumen del documento, incluidos los avances logrados en el cumplimiento de las decisiones de la XI Reunión del Foro de Ministros (Lima, Perú, 10 al 13 de marzo de 1998) y del vigésimo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA (Nairobi, Kenya, 1 al 5 de febrero de 1999). El debate del documento se centró en lo siguiente:

12. Los países expresaron la necesidad de dar un enfoque integrado a las negociaciones y decisiones en los foros ambientales internacionales, en particular en lo referente a los acuerdos multilaterales ambientales (AMA) sobre el cambio climático, la desertificación, la biodiversidad, etc. Para abordar esta necesidad, se solicitó apoyo al PNUMA/ORPALC

conjuntamente con el CTI, con el fin de que los países establezcan mecanismos de concertación de posiciones regionales comunes en las cuestiones que afectan el futuro de la región. Además, mencionaron la necesidad de utilizar de mejor manera los limitados recursos humanos de la región mediante la formulación de líneas de acción conjuntas y la promoción de una mayor cohesión y sinergia, en particular respecto de los AMA.

13. Se planteó la cuestión de la coordinación entre el PNUMA/ORPALC y la Unidad Regional de Coordinación del Programa Ambiental del Caribe del PNUMA. La Secretaría subrayó que el PNUMA/ORPALC había ejecutado en 1999 algunas actividades en la región del Caribe y los delegados expresaron su apoyo al aumento constante del nivel de trabajo de la ORPALC en el Caribe.

14. Durante la preparación del informe "Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO)", se registró un aumento importante de la capacidad en instituciones de la región, particularmente en centros colaboradores. Este aumento se debería reflejar en el informe sobre la decisión 20/1 del Consejo de Administración. Se mencionó también la necesidad de contar con información adicional, mecanismos nacionales de consulta más amplios y períodos de examen más prolongados para los gobiernos en la elaboración de las GEO.

15. Otros puntos del debate incluyeron la necesidad crítica de medir los resultados del Foro y el CTI e identificar el efecto real de las actividades iniciadas por el Foro; una posible desigualdad geográfica en la distribución de fondos del FMAM; la petición de información más amplia sobre el FMAM, en particular la inclusión de datos sobre proyectos que son ejecutados por otras agencias en los informes futuros del Foro; la necesidad de información adicional sobre el estado de la ratificación y aplicación de los AMA en la región; y el apoyo a la continuidad de las labores en la esfera de la participación de la ciudadanía en cuestiones ambientales, así como la revisión del calendario del proyecto de ciudadanía ambiental a fin de ajustarlo a las condiciones actuales de los países piloto.

3.2. Informe del Comité Técnico Interagencial (CTI)

3.2.1. Plan de Acción Regional

16. En este punto del temario, el Sr. Ricardo Sánchez del PNUMA presentó, en nombre del Comité Técnico Interagencial (CTI), el Informe del CTI al Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (**UNEP/LAC-IGWG.XII/4/Rev.1**). El informe incluye los avances en la ejecución del Plan de Acción Regional durante su primera etapa (1998-1999) y las nuevas líneas de acción sugeridas para su segunda etapa (2000-2001). Tras la presentación del PNUMA, algunas organizaciones miembros del CTI hicieron uso de la palabra para proporcionar mayores datos y aclaraciones sobre el trabajo del CTI.

17. El BID mencionó que las actividades incluidas en el informe reflejan sólo las actividades de las agencias del CTI en apoyo al Foro de Ministros y no todas las actividades que han ejecutado en la esfera ambiental. La CEPAL señaló que el CTI representa un importante mecanismo para la coordinación de las actividades y mencionó que la agencia se ha centrado en cuatro áreas principales de apoyo al Foro: planificación bioregional, desastres naturales (desde un punto de vista socioeconómico), bioseguridad e instrumentos económicos. Reiteró que en cumplimiento a la resolución respectiva de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la CEPAL convocará a la Reunión Regional en 2001, de cara a "Río +10", esperando contar con el apoyo del CTI. Después, la CEPAL proporcionó información sobre las actividades que ejecuta su Oficina Subregional para el Caribe en el marco del Programa de Acción para los Pequeños Estados Insulares (SIDS POA), y destacó su cooperación con otras agencias en la región para la aplicación del Programa de Acción, pese a la limitación de sus recursos. Finalmente, el PNUD reiteró su

compromiso con el Foro de Ministros y presentó su estrategia 2000-2005 para la región en el área de desarrollo sostenible. Se destacó la consistencia entre la mayoría de estas prioridades estratégicas y las del Foro y se enfatizó la importancia de la cooperación interagencial. El PNUD presentó los resultados alcanzados desde marzo de 1998. Una serie de publicaciones fue distribuida a las delegaciones asistentes y se pusieron a disposición de los países copias adicionales. Se destacó el impacto logrado por el PNUD, en particular con recursos del FMAM, en áreas como: gestión ambiental, instrumentos económicos, comercio y medio ambiente, biodiversidad, aguas internacionales, cambio climático, eficiencia energética y energía renovable, participación ciudadana y comunicación para el desarrollo sostenible. El PNUD indicó que de acuerdo con su estrategia continuará trabajando en las mismas áreas en las cuales ha venido apoyando al Foro e iniciará su cooperación en otras más, tales como: administración del riesgo ambiental, reducción de la vulnerabilidad y gestión sostenible de biorregiones.

a) Revisión de mitad de período 1998-1999

18. Los países agradecieron al PNUMA y a las agencias integrantes del CTI la presentación de documentos de alta calidad a la reunión. Algunos países lamentaron no haber recibido a tiempo la documentación a fin de apoyar las nuevas líneas de acción propuestas para el bienio 2000-2001. Se señaló que los resúmenes de los principales documentos técnicos que se habían distribuido eran particularmente útiles, pero no podían servir como sustitutos de la documentación. En ese contexto, la Secretaría mencionó las diferentes categorías de documentos, así como las normas de las Naciones Unidas que deben cumplirse respecto del tamaño de los documentos.

19. Se mencionó que se debería formular un marco estratégico para la incorporación de áreas o temas transversales que sobrepasan el actual plan de acción. En ese contexto, se propusieron las siguientes líneas de acción: la celebración de reuniones previas a los foros internacionales importantes para identificar posiciones regionales y subregionales comunes; la definición de la sinergia entre el Foro de Ministros y otros procesos importantes, como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Río+10, etc.; la cooperación horizontal entre los países, así como la complementación con la Comisión Interamericana de Desarrollo Sostenible; y la utilización máxima de los mecanismos de financiamiento, como el FMAM.

20. Los países apoyaron el aumento de las labores del PNUMA en los AMA. Se acogieron con beneplácito los resultados del Simposio Judicial y solicitaron que se definieran líneas de acción más concretas, en particular a nivel subregional. Se mencionó también su interés en que se distribuyera mayor información sobre el Simposio Judicial entre los diferentes niveles de las instituciones jurídicas nacionales.

21. Se señaló que la bioseguridad, la diversidad biológica, el cambio climático y otros temas ambientales internacionales siguen siendo elementos importantes del Plan de Acción Regional y que, a este respecto, sería importante la coordinación entre los países de la región antes de las Conferencias de las Partes. También se consideró que el comercio, la economía y el medio ambiente, así como los instrumentos financieros, eran elementos importantes que deberían continuar en el Plan.

b) Plan de Acción para el bienio 2000-2001

22. Los países apoyaron la continuación de las actividades encaminadas a la aplicación de los AMA y el fortalecimiento de los mecanismos de aplicación de los convenios. Se mencionó en particular la necesidad de fortalecer los acuerdos institucionales dentro de CARICOM. Se señaló que la falta de una coordinación efectiva a nivel nacional constituía

un obstáculo para la aplicación eficaz de los AMA y que se necesitaba mayor coordinación a nivel regional y nacional.

23. Se destacó la importancia del proceso de GEO a nivel mundial, regional y nacional, y se señaló que si el proceso estuviera más divulgado en toda la región se obtendría una base sólida para la adopción de decisiones en materia ambiental.

24. Algunas otras cuestiones mencionadas durante la sesión que podrían ser abordadas por el plan de acción incluyeron: la importancia de la cooperación Sur-Sur para el intercambio de experiencias a nivel político y de conocimientos técnicos, incluido el intercambio de personal dedicado a la protección de la vida silvestre; y la planificación del uso de la tierra para mejorar la gestión ambiental, incluida la prevención de los desastres.

25. Se señaló la necesidad de aprovechar plenamente las experiencias del Foro y el CTI a fin de continuar ejecutando las líneas temáticas prioritarias. Sólo de esa manera podría el Foro aumentar al máximo su potencial para influir y reorientar las políticas e inversiones que causan efectos en el medio ambiente.

26. Las delegaciones reafirmaron la importancia de las cuatro líneas temáticas prioritarias actuales y de la continuación de las labores dentro del marco de esas líneas en vez de ampliar el número de prioridades; en consecuencia, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe debía concentrar la atención en su rol de influencia política ambiental regional. Además, se sugirió que, en el marco de las prioridades existentes, la implementación del Plan de Acción se concentrara en temas integradores como la prevención de desastres naturales, la conservación del bosque tropical húmedo, así como las zonas urbanas y su relación con el medio ambiente circundante.

27. Tras un prolongado debate sobre cómo se debería llevar a cabo la revisión del Plan de Acción Regional y de las aclaraciones de la Presidenta y la Mesa, las delegaciones reforzaron la pertinencia del Plan de Acción Regional y sus temas transversales integradores. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de centrar el diálogo a un nivel político-técnico. Muchas delegaciones hicieron presente que las reuniones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe no deben incluir la aprobación o rechazo de proyectos específicos, sino más bien su promoción y, especialmente, la definición de orientaciones sobre políticas ambientales regionales. Se dio el plazo de un mes para que los países respondan sobre la documentación vinculada con la aprobación de las nuevas líneas de acción contenidas en el documento **UNEP/LAC-IGWG.XII/4/Rev.1.**

28. Se examinaron aún más las líneas adicionales propuestas, incluidos los desastres naturales, la cooperación Sur-Sur, los foros de negociación de los AMA, la descentralización de gestión ambiental y los mecanismos de financiamiento. Algunas delegaciones mencionaron de nuevo la necesidad de contar con un marco estratégico para el trabajo del Foro, incluido cómo podría el Foro satisfacer de mejor manera las necesidades de los ministros, y la medición del impacto en sus acciones.

3.2.2. Documentos del CTI (documentos de trabajo) y líneas de acción sugeridas

29. Este punto del debate se examinó junto con el anterior ya que ambos están estrechamente vinculados. Por consiguiente, el debate se presenta en los párrafos anteriores.

3.2.3. Mecanismos de coordinación para el Comité Técnico Interagencial

30. En este punto del temario, los países examinaron el **Anexo III**, "Mecanismos de Coordinación del Comité Técnico Interagencial", del documento **UNEP/LAC-IGWG.XII/4/Rev.1**.

31. Se señaló la necesidad de la formulación de criterios específicos para la incorporación de nuevos miembros del CTI y se convino en que cualquier decisión sobre nuevos miembros se aplazaría hasta la Reunión de Ministros. Sin embargo, se examinaron algunas cuestiones, incluidas: la importancia de conservar el espíritu y los objetivos originales del CTI como mecanismo para la coordinación interagencial en apoyo a las prioridades ministeriales; la necesidad de contar con información más detallada en el documento bajo examen; la necesidad de una mayor sinergia en las labores de las agencias; la importancia de definir una misión estratégica; y la necesidad de evaluar los resultados y efectos de las actividades y los proyectos del Plan de Acción. Una delegación señaló la necesidad de concretar mecanismos de coordinación y complementación con la Comisión Interamericana de Desarrollo Sostenible.

32. Se sugirió que nuevas agencias deberían poder complementar a las otras agencias en cuanto a conocimientos técnicos y financiamiento en la promoción de gestión ambiental regional. Además, se trataron de aclarar los criterios relativos a los nuevos miembros, la función técnica que las nuevas agencias podrían desempeñar y los vínculos mutuos entre las agencias y, a su vez, entre las agencias y los países.

33. Se mencionó el carácter técnico de las agencias que actualmente son miembros del CTI y la naturaleza en gran parte política de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Al mismo tiempo, se señaló que ser miembro del CTI no es un requisito para participar en proyectos y actividades ejecutadas en el marco del Plan de Acción Regional.

34. Se señaló que, como aparece en el documento **UNEP/LAC-IGWG.XII/4/Rev.1**, la OEA y la Corporación Andina de Fomento (CAF), habían solicitado su incorporación al CTI. Al hacer uso de la palabra, la OEA y la FAO resumieron sus actividades y experiencias en el sector ambiental, además de su asociación con las organizaciones del CTI y los países de la región. La CAF no estuvo presente.

Punto 4 del Temario: Informe de la Red de Formación Ambiental

35. El Coordinador de la Red de Formación Ambiental del PNUMA/ORPALC, presentó el Informe sobre las actividades de la Red de Formación Ambiental (1998-1999) y la propuesta para su desarrollo en el bienio 2000-2001 (**Anexo I** del documento **UNEP/LAC-IGWG.XII/3/Rev.1**).

36. La reunión manifestó su apoyo a la Red de Formación Ambiental y a la educación y formación ambientales en general, y pidieron que se ampliara el mandato del Fondo Fiduciario hasta la siguiente reunión del Foro de Ministros. También se manifestó preocupación por los retrasos en las contribuciones al Fondo Fiduciario y se mencionó la importancia de su reposición a fin de continuar sus actividades. Se señaló la importancia de las contribuciones en especie para la ejecución de las actividades de la Red, en particular a nivel nacional.

37. Se solicitó información adicional sobre la distribución de las becas, especialmente las asignadas a becarios de fuera de la región (Estados Unidos y España). Al mismo tiempo los delegados señalaron el desequilibrio en la distribución de becas entre cursos de nivel universitario y cursos a nivel local o comunitario. También se mencionó la desigualdad geográfica en la distribución de los recursos.

38. Se pidió igualmente que los países designaran sus puntos focales nacionales para que estos ayudaran a seleccionar a los candidatos a becas. También se señaló la necesidad de que las actividades de la Red se articularan mejor con las prioridades del Foro de Ministros y con otras necesidades apremiantes de la región, tales como la bioseguridad, el cambio climático, los bosques y las cuestiones urbanas. La formación debería abarcar también a los expertos gubernamentales, así como a los encargados de la adopción de decisiones. Los países del Caribe deberán estar mejor representados en las actividades de la Red.

39. Una delegación sugirió que la reunión de expertos debería servir para evaluar las actividades de la Red en el próximo bienio. El Coordinador de la Red respondió a muchas de las preocupaciones expresadas y con respecto a las becas asignadas explicó que en el rubro de becarios estaban incluidos los instructores que participaban en actividades de formación.

Punto 5 del Temario: Implementación de los acuerdos multilaterales ambientales (AMA)

40. De conformidad con la petición de la Cuarta Reunión del Comité Intersesional (Lima, Perú, 2 de octubre de 1999), se examinaron los acuerdos multilaterales ambientales (AMA) como parte del temario.

41. En el debate intervinieron algunas Secretarías de Acuerdos Multilaterales Ambientales, incluidas la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES por sus siglas en inglés), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés), y el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe. Los representantes de las Secretarías enumeraron sus actividades, en particular las que ejecutan en América Latina y el Caribe. Algunas mencionaron también su cooperación actual con agencias del CTI y otras organizaciones, así como sus esfuerzos de cooperación con los gobiernos para facilitar la participación de éstos en las negociaciones de las conferencias de las partes y la aplicación de los convenios respectivos a nivel nacional.

42. Se mencionó la importancia de la participación activa en las negociaciones de los AMA, así como el seguimiento posterior requerido para la aplicación. Al mismo tiempo, muchos países se refirieron a los obstáculos que se oponen a la aplicación eficaz de los AMA, debido principalmente a la limitación de los recursos. A este respecto, se mencionó la importancia de la acción política conjunta de los países de América Latina y el Caribe para formar un frente regional coherente en las negociaciones y la aplicación de los convenios.

43. Los delegados resaltaron la necesidad de una mejor armonización e integración entre esos convenios, en particular a nivel regional. Se mencionaron los posibles beneficios de una unidad regional y de otros mecanismos que ayudaran a promover la armonización como la coordinación y la aplicación eficaz. Al mismo tiempo, existen restricciones financieras que necesitan ser solucionadas. También se mencionó que existe una sinergia potencial entre los convenios multilaterales, tales como los relativos a cuestiones de la diversidad biológica (Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y el Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres), y que debería aprovecharse esa sinergia.

44. Se mencionó la importancia crítica de los AMA para el Caribe y la acción conjunta en el Caribe, como por ejemplo la iniciativa de Planificación en el Caribe para la Adaptación al Cambio Climático (CPACC, por sus siglas en inglés). Además, hicieron suyas las propuestas y recomendaciones resultantes de la labor del PNUMA y de los expertos del Caribe en la aplicación de los AMA en el Caribe y pidieron un seguimiento sustantivo de esas propuestas. También se mencionó la importancia que tiene el Convenio de Cartagena para la región del Gran Caribe y se instó a otros países del Caribe a que se hicieran partes en el Convenio y sus Protocolos.

45. Se enfatizaron la vulnerabilidad de los países ante los desastres naturales y el cambio climático, como otra cuestión importante que podría abordarse parcialmente a nivel regional al aplicar los convenios existentes. También se señaló que la vulnerabilidad sobrepasaba el aspecto ambiental e incluía parámetros físicos y económicos. Al respecto, varias delegaciones resaltaron la necesidad de apoyo a nivel nacional, subregional y regional.

Punto 6 del Temario: Políticas

6.1. Propuesta de la Declaración de Barbados

46. La Presidenta informó a la reunión que se había distribuido el proyecto de la Declaración de Barbados y propuso el establecimiento de un grupo de trabajo para finalizar la Declaración a fin de presentarla a consideración del segmento ministerial. La propuesta fue aceptada por la reunión y se creó el grupo de trabajo.

47. Al presentar la Declaración, se indicó que ésta ofrecía la importante oportunidad de dar continuidad a la agenda ambiental regional y de hacer un llamamiento para que el medio ambiente fuera parte integrante de la formulación de políticas a nivel nacional y regional.

6.2. Tema especial: el Mar Caribe como área especial

48. Un representante de la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) se refirió a la propuesta presentada por la Asociación de Estados del Caribe de designar al Mar Caribe como área especial en el contexto del desarrollo sostenible. Tras la presentación, otra delegación manifestó su apoyo y subrayó la dependencia de la región de sus recursos marinos y pesqueros. En particular, también señaló diversos aspectos de la singular diversidad biológica marina de la región, la fragilidad ecológica y la vulnerabilidad económica. En este contexto se está promoviendo la gestión integrada del Mar Caribe como una sola unidad ecológica.

Punto 7 del Temario: Otros asuntos

49. En este punto del temario, se realizaron algunas presentaciones para información de los expertos, incluidos:

- Un resumen del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste (Comisión Permanente del Pacífico Sur)
- Programa Mundial de Acción para la Protección del Medio Marino de las Actividades Terrestres (PNUMA / Oficina de Coordinación del Plan de Acción Mundial)

- Elementos clave del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y aspectos preparatorios de la COP 5 (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica).
- Marco programático para la conservación y gestión sostenible de la diversidad biológica de México, presentado al FMAM (Gobierno de México).
- Gestión de Desastres en el Caribe (Agencia de Respuesta en Casos de Emergencia por Desastres, CDERA por sus siglas en inglés).

50. Una delegación propuso la celebración de una reunión regional preparatoria de expertos en acceso a los recursos genéticos antes de la COP5 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

IV. Decisiones

51. Sobre la base de los debates de los puntos del temario antes mencionados durante la Reunión Preparatoria de Expertos, celebrada el 2, 3 y 4 de marzo de 2000, se propusieron veinte proyectos de decisión para ser presentados a consideración del segmento ministerial de la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que se celebraría el 6 y 7 de marzo del 2000. Las decisiones se presentan en el **Anexo I** de este informe.

V. Aprobación del Informe de la Reunión

52. El Relator presentó ante el Plenario un borrador del Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos de la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Tras incorporar las modificaciones que las diferentes delegaciones consideraron pertinentes, el Informe fue aprobado por la Reunión, incluyendo sus decisiones.

VI. Clausura de la Reunión

53. La Reunión Preparatoria de Expertos finalizó sus trabajos a las 7:00 p.m. del sábado 4 de marzo de 2000 con palabras de su Presidente, Sra. Athelyne Haynes, quien agradeció a todas las Delegaciones participantes su apoyo y cooperación para el feliz término de la misma.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo I

Propuestas de Decisiones

Los Ministros y Jefes de Delegación de los Gobiernos presentes en la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Bridgetown, Barbados, del 2 al 7 de marzo de 2000, tomando en cuenta las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos, y las deliberaciones de esta XII Reunión de Ministros,

Proyecto de Decisión 1

FORTALECIMIENTO DEL FORO DE MINISTROS Y DE SU COMITÉ TÉCNICO INTERAGENCIAL, INCLUYENDO LA CONCERTACIÓN DE POSICIONES COMPARTIDAS

Reconociendo que uno de los objetivos importantes de las Autoridades Ambientales Nacionales, con el apoyo del Comité Técnico Interagencial, es el de lograr que los diversos sectores económicos y sociales, y los actores políticos de los países de la región incorporen la visión ambiental en su gestión, definiendo los instrumentos necesarios para implementar las políticas sectoriales orientadas hacia el desarrollo sostenible,

Coincidiendo que, en aras de la efectividad, el desempeño del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, y de su Comité Técnico Interagencial, debe ser evaluada en términos del impacto en el estado del ambiente y de los recursos naturales de la región,

Reconociendo que, para un eficiente funcionamiento, el CTI debe continuar orientando su trabajo en los principios de coordinación, flexibilidad, cooperación mutua y vínculos dinámicos con los países y con las otras agencias,

Considerando que los próximos dos años son de vital importancia en la negociación e implementación de los diferentes convenios y acuerdos internacionales sobre ambiente y desarrollo,

Considerando que la identificación de intereses conduce a la participación conjunta en estos procesos, a la construcción de espacios de análisis y debate, así como a la concertación de una visión común, fortaleciendo la capacidad de negociación de la región,

DECIDEN

1. **Reafirmar** que el Foro de Ministros de Medio Ambiente, integrado por todos los países de la Región, es el principal foro político intergubernamental regional en materia de medio ambiente.

2. **Ratificar** las líneas temáticas prioritarias contenidas en el Plan Regional adoptado en la XI Reunión de este Foro de Ministros para el período 1998 - 2001, así como las nuevas líneas propuestas para los años 2000 - 2001, con énfasis en los temas transversales sobre la atención y prevención de desastres naturales, y los bosques tropicales húmedos.

3. **Acordar** que el Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe y el Comité Técnico Interagencial mejoren los mecanismos de diálogo y de búsqueda de influencia con las instancias y foros regionales de las autoridades económicas, finanzas, de energía, industria, comercio y agricultura, con base en los acuerdos políticos del propio Foro.

4. **Establecer** que la evaluación del desempeño del Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe, así como de su Comité Técnico Interagencial, se base, fundamentalmente, en el impacto sobre el estado del ambiente y los recursos naturales, a través de la gestión ambiental y de su influencia en las decisiones de los sectores económicos y sociales.

5. **Destinar** la atención de las reuniones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe fundamentalmente a la coordinación política en temas de medio ambiente y desarrollo sostenible. Asimismo, estas reuniones considerarán y aprobarán los Planes Regionales de Acción y sus líneas prioritarias, asegurando que los proyectos cumplan eficaz y eficientemente su propósito, obedeciendo a dichas líneas prioritarias. Las reuniones del Foro no considerarán directamente los proyectos del Foro, los cuales serán analizados a través de sus mecanismos específicos, a no ser que tengan un carácter crucial.

6. **Solicitar** que la Secretaría inicie el proceso de elaboración, para la próxima reunión del Comité Intersesional que antecederá a la XIII Reunión de Ministros a celebrarse en Brasil, a finales del año 2001, nuevas propuestas de acción que se concentren en los temas de desastres naturales, bosques tropicales húmedos y desarrollo urbano.

7. **Expresar** su reconocimiento al Comité Técnico Interagencial por sus aportes a las políticas y planes de desarrollo sostenible de la región, y solicitar a este Comité que elabore, para su presentación en la próxima reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros:

- Una propuesta de directrices para la incorporación de otras instituciones regionales en el CTI, basada en los criterios de ventajas comparativas y valor agregado de esta incorporación;
- Un análisis de los objetivos del CTI y de la forma de alcanzarlos.

8. **Intensificar** sus esfuerzos para incrementar los contactos y la coordinación regional, en la perspectiva de compatibilizar intereses y posiciones en los foros y convenciones internacionales sobre ambiente y desarrollo, tomando en cuenta y respetando las particularidades e intereses específicos de los países miembros del Foro y solicitar al Comité Técnico Interagencial que sirva de catalizador y facilitador de estos esfuerzos.

9. **Solicitar** a las Agencias que participan del CTI su apoyo en la implementación y construcción de estos espacios de coordinación e intercambio de información, en el plazo más breve posible.

Proyecto de Decisión 2

MODALIDADES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

Tomando en cuenta las prioridades definidas en el Plan de Acción Regional,

Tomando asimismo en cuenta que los mecanismos de implementación del Plan de Acción Regional deben evolucionar continuamente para apoyar el cumplimiento de los objetivos del mismo Plan,

Reconociendo el hecho de que, desde la XI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Lima, Perú; marzo de 1998) han surgido nuevas necesidades del escenario internacional, y que dichas necesidades deben ser adecuadamente incluidas en el marco de las prioridades definidas en el Plan de Acción Regional del Foro,

DECIDEN

1. **Ampliar** el tema de la participación ciudadana en el área de Gestión Ambiental para incluir la temática de descentralización de la gestión ambiental.
2. **Definir** las modalidades de ejecución de las prioridades definidas en el Plan de Acción Regional, obedeciendo a los principios de eficiencia y eficacia para la gestión ambiental, a través de la implementación de los siguientes instrumentos:
 - a) Influencia política (para impactar en los tomadores de decisiones);
 - b) Espacios de diálogo regional o sub-regional sobre temas emergentes de negociación internacional;
 - c) Estudios, análisis, guías, manuales e instrumentos metodológicos;
 - d) Talleres de Expertos;
 - e) Intercambio de experiencias (cooperación sur-sur);
 - f) Movilización de fondos y evaluación financiera;
 - g) Promoción de proyectos de interés común.
3. **Incluir** en el proceso de incidencia en otros foros internacionales las actividades relacionadas a los foros y procesos en los cuales los países de la región tengan un papel relevante.
4. **Formular**, mediante un grupo *ad-hoc* de expertos, criterios para la preparación de proyectos y actividades encaminadas a cumplir las prioridades establecidas en el Plan de Acción Regional. Esos criterios deberían presentarse a la XIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente para su aprobación.

Proyecto de Decisión 3

DESASTRES NATURALES

Considerando que los desastres naturales son cada vez más frecuentes e intensos, y que pueden ser expresión del cambio climático, siendo al mismo tiempo potenciados por el manejo inadecuado de los ecosistemas,

Preocupados acerca de las continuas pérdidas de vidas humanas y propiedades ocasionadas por estos fenómenos y la severa interrupción del desarrollo social y económico que aumentan la vulnerabilidad de nuestros países,

Conscientes de la inadecuada capacidad de respuesta a estos desastres y la visión fragmentada que existe actualmente del manejo de los desastres,

Considerando que el manejo de los desastres no había sido considerado como línea prioritaria en el Plan de Acción Regional y por su importancia fue considerada por el Comité Intersesional al reconocer que los desastres naturales son eventos que por su recurrencia e intensidad impactan todas las líneas temáticas prioritarias, por ser transversales e integradoras,

DECIDEN

1. **Invitar** a los ministros de medio ambiente de América Latina y el Caribe a adoptar formalmente la planificación para el manejo de desastres como una prioridad para la región, a ser incluida en el Plan de Acción Regional (**Anexo I** del documento **UNEP/LAC-IGW.XII/4/Rev.1**).
2. **Solicitar** a los ministros que urgentemente diseñen, articulen e instrumenten programas coordinados y políticas para fortalecer el manejo de desastres a nivel nacional y regional en un esfuerzo para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y asentamientos humanos tratando de alcanzar las metas del desarrollo sostenible.
3. **Solicitar además**, a los ministros que se realicen esfuerzos para obtener ayuda técnica y financiera adicional de fuentes locales, regionales e internacionales, para apoyar la implementación de estos programas, que son críticos para la estabilidad social y económica de la región.
4. **Requerir** al PNUMA/ORPALC que en coordinación con el Comité Técnico Interagencial, las convenciones y otros organismos internacionales, ayude a establecer un mecanismo de apoyo para la preparación de evaluaciones sobre la vulnerabilidad ambiental de la región y de los asentamientos humanos.

Proyecto de Decisión 4

EVALUACIONES AMBIENTALES INTEGRALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Teniendo en cuenta la Decisión 20/1 del vigésimo período de sesiones del Consejo de Administración y el informe sobre el avance de los trabajos del informe relativo a las Perspectivas sobre el Medio Ambiente Mundial, así como la recomendación del Consejo de Administración de proseguir - en estrecha colaboración con los gobiernos, los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas, y los centros y expertos colaboradores - con el tercer informe sobre las Perspectivas para su publicación en el año 2002,

Habiendo examinado el informe sobre el avance de los trabajos de la Secretaría presentado al XII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en relación con las actividades realizadas por el PNUMA en la región de América Latina y el Caribe a fin de ejecutar el proceso a nivel regional y subregional,

Habiendo considerado la propuesta de presentar una perspectiva ambiental regional de América Latina y el Caribe, incluidos sistemas de información armonizados de apoyo a la adopción de decisiones, así como indicadores,

DECIDEN

1. **Expresar su agradecimiento** al PNUMA por la inclusión de las perspectivas y opiniones regionales sobre cuestiones ambientales en sus evaluaciones mundiales y regionales mediante un enfoque de amplia participación, incluidos los centros de colaboración y los gobiernos nacionales, así como los organismos de las Naciones Unidas y los asociados regionales.
2. **Brindar su apoyo** a la aplicación de procedimientos participatorios en el proceso de evaluación mundial durante la preparación de informes ambientales regionales, subregionales y sectoriales, así como en la prestación de apoyo y efecto catalizador en la elaboración de informes similares a nivel nacional.
3. **Solicitar** al PNUMA que siga orientando a América Latina y el Caribe en la preparación de informes integrados de evaluación ambiental a nivel regional y subregional en el marco del proceso y la metodología del informe sobre las Perspectivas.
4. **Solicitar** al PNUMA que fortalezca la red regional de centros y expertos colaboradores del proceso del informe sobre las Perspectivas en América Latina y el Caribe, garantizando la participación y capacitación de los expertos nacionales.
5. **Pedir** al PNUMA que colabore, cuando se le solicite, en el aumento de la capacidad para la evaluación ambiental integrada a nivel regional y nacional.
6. **Instar** a todas las instancias nacionales, subregionales y regionales que presten su colaboración y apoyo a la aplicación de metodologías compatibles para la evaluación ambiental regional en el marco del proceso del informe sobre las Perspectivas, a fin de evitar la duplicación de actividades, reducir los costos y asegurar que los informes nacionales, subregionales y regionales sean compatibles y se apoyen entre sí en toda la región.

Proyecto de Decisión 5

MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS ACUERDOS MULTILATERALES AMBIENTALES (AMA)

Observando el continuo desarrollo de los AMA, tanto a escala global como regional y su creciente influjo en las políticas ambientales nacionales, dado el alto nivel de adhesión y ratificación que van alcanzando en la Región,

Advirtiendo asimismo, que dado el carácter de los temas que componen la agenda ambiental a nivel global y regional, existen estrechos vínculos y relaciones entre los AMA, lo que aconseja trabajar por la potenciación de las sinergias existentes entre estos,

Reconociendo la necesidad de fortalecer en la Región el proceso de implementación de los acuerdos multilaterales ambientales y considerando que las Partes de los AMA han hecho frecuentes llamados a las Secretarías de estos acuerdos para que maximicen sus esfuerzos para coordinar el seguimiento a las decisiones de las Conferencias de las Partes y se identifiquen sinergias entre sus mandatos y acciones, de manera de evitar duplicaciones de esfuerzos y ahorrar recursos financieros y humanos,

Tomando en cuenta que, de acuerdo a la Declaración de Nairobi de 1997, adoptada por el Consejo de Administración, el PNUMA debe incrementar sus esfuerzos para utilizar conocimientos científicos y técnicos a fin de catalizar y apoyar la labor de los AMA y que; la experiencia acumulado por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA en el apoyo a la implementación del Protocolo de Montreal y a la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía a través de la Coordinación de la Red de Puntos Focales de Ozono del mencionado Protocolo (desde 1997) y la Unidad de Coordinación Regional de la citada Convención (desde mediados de 1999), muestra resultados positivos en la interacción de las Secretarías de los AMA, el PNUMA y los países,

Tomando en cuenta que en la IV Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe (Lima, 2 de octubre de 1999) se pidió abordar los AMA como un tema concreto de la XII Reunión del Foro de Ministros,

DECIDEN

1. **Solicitar** al PNUMA/ORPALC que convoque a una reunión para considerar un mecanismo de coordinación regional de tales AMA. Dicha reunión consideraría la agenda de los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, los programas transversales (bosques del trópico húmedo y desastres naturales), los actuales programas, otras iniciativas y los mandatos de los AMAs, así como lograr las sinergias entre sí y con la agenda del Foro de Ministros de la región.
2. **Solicitar** al PNUMA/ORPALC, que con vistas a esta reunión, presente una propuesta relativa al posible alcance, objetivos y modalidades del mecanismo de coordinación regional.

Proyecto de Decisión 6

CUESTIONES RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE

Reconociendo la función cada vez más importante del proyecto de Planificación en el Caribe para la Adaptación al Cambio Climático (CPACC) en la prestación de asistencia a la región para hacer frente a los efectos potenciales del cambio climático y sus fenómenos concomitantes, así como al reto que representa el cambio climático para la gestión de los recursos naturales en la subregión del Gran Caribe,

Observando que tanto el Programa de Acción de Barbados resultante de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeño Estado Insulares en Desarrollo como la subsecuente Reunión de Ministros del Caribe sobre el avance de la aplicación del Programa de Acción de Barbados asignaron alta prioridad al examen de las cuestiones relativas al cambio climático en la subregión del Caribe,

Teniendo presente la recomendación de la XI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe celebrada en Lima, Perú, en 1998, de reconocer el proyecto de CPACC⁽¹⁾ como un modelo de cooperación regional en el examen de los problemas ambientales mundiales (Decisión 9 sobre los Pequeños Estados Insulares del Caribe),

Teniendo en cuenta los esfuerzos que emprende actualmente el proyecto de CPACC en relación con la evaluación de la vulnerabilidad, la adaptación, la planificación, la valoración de los recursos costeros y marinos, la formulación de propuestas económicas y reglamentarias, la aplicación de los protocolos de vigilancia de los arrecifes de coral, el establecimiento de sistemas de información para la adopción de decisiones (es decir, la creación del sistema de inventarios de recursos costeros), y el aumento de la capacidad vinculada con la planificación para la adaptación,

Teniendo presente la opinión favorable del Banco Mundial en su reciente examen de mitad de período del proyecto, realizado en septiembre de 1999, en el que se apoyó la idea de establecer un Centro del Caribe sobre el Cambio Climático como mecanismo para la continuidad del proyecto,

Teniendo en cuenta que el Consejo de Ministros de Comercio y Desarrollo Económico de la Comunidad del Caribe (CARICOM) aprobó recientemente en su octava reunión celebrada en Georgetown, Guyana, la transformación del proyecto de CPACC en un Centro del Caribe sobre el Cambio Climático,

DECIDEN

1. **Brindar** su apoyo a la presente iniciativa sobre la preparación y el establecimiento de un Centro del Caribe sobre el Cambio Climático que sirva como mecanismo para abordar las cuestiones relativas al cambio climático y problemas afines en la región a fin de avanzar en las labores ya realizadas mediante el proyecto de CPACC.
2. **Apoyar** el establecimiento de ese mecanismo a fin de asegurar la formulación de un marco regional operacional en la subregión del Gran Caribe y para que preste

(1) El proyecto de CPACC es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, realizado por el Banco Mundial y ejecutado por la Organización de los Estados Americanos. Las labores del proyecto han sido coordinadas mediante una Unidad Regional de Ejecución del Proyecto, con sede en Barbados, desde su inicio en 1997.

servicios de asesoría a otros organismos sobre cuestiones relativas al cambio climático.

3. **Instar** a los organismos representados en el Comité Técnico Interagencial del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe a que presten asistencia al establecimiento del Centro del Caribe sobre el Cambio Climático y coordinen sus esfuerzos con el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), y la UNFCCC.

4. **Apojar** los esfuerzos relativos al fortalecimiento institucional y el aumento de la capacidad de las instituciones regionales líderes de investigación en las áreas técnica y de medio ambiente con influencia directa en los esfuerzos regionales de adaptación, mitigación y creación de capacidades en materia de cambio climático.



Proyecto de Decisión 7

PROTOCOLO DE KIOTO

Considerando que el cambio climático es una línea temática dentro del Plan de Acción Regional de este Foro y que nuestra región debe jugar un papel protagónico en la próxima Conferencia de la Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a celebrarse en noviembre de este año,

DECIDEN

1. **Instar** a los países Parte de América Latina y el Caribe de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático (CMCC) a que ratifiquen el Protocolo de Kioto si aún no lo han hecho.

2. **Instar** a los países incluidos en el Anexo I que son Partes en la CMCC a que ratifiquen el Protocolo de Kioto para que pueda entrar en vigor antes de "Río+10".

3. **Alentar** a los Ministros de Medio Ambiente de la región de América Latina y el Caribe a que emprendan esfuerzos por establecer una posición común respecto del Protocolo de Kioto y su mecanismo, de conformidad con el Plan de Acción de Buenos Aires y las decisiones adoptadas en la COP5.

4. **Alentar** a los países Partes del Anexo I a que cumplan sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones en el plazo especificado en el Protocolo de Kioto.

5. **Examinar**, en el marco de la posición de América Latina y el Caribe y con anterioridad a la COP6, el uso de la tierra, los cambios en el uso de la tierra y las actividades forestales que puedan ayudar o resultar en la reducción o el secuestro de las emisiones de carbono como medio para lograr el objetivo final de la CMCC y el Protocolo de Kioto.



Proyecto de Decisión 8

PROTOCOLO DE MONTREAL

Refrendando nuestro apoyo a la Declaración de Beijing para proteger la capa de ozono, conscientes de la grave amenaza que representa su actual agotamiento para el medio ambiente y la población mundial, reconocemos el progreso logrado hasta ahora por los países de la región,

Notando que, a pesar del esfuerzo, el objetivo de la recuperación de la capa de ozono está lejos de ser alcanzado, además de que problemas como el tráfico ilegal de sustancias agotadoras, la posible suspensión del financiamiento del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal para determinados proyectos (incluyendo aquellos con ahorros operativos debido al incremento de los precios de los CFCs), amenazan con socavar el consenso general y los logros alcanzados,

Reafirmando nuestro apoyo al Protocolo de Montreal acerca de las sustancias agotadoras del ozono y declaramos nuestra intención de continuar trabajando para su cumplimiento exitoso, tanto a la escala global como regional y exhortamos a todos los países de América Latina y el Caribe a:

- a) Ratificar, cuando proceda, el Protocolo de Montreal y sus enmiendas;
- b) Adoptar de manera urgente controles a las importaciones y exportaciones de sustancias agotadoras del ozono, particularmente el uso de licencias y legislación apropiada;
- c) Tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las metas para reducir y eliminar la producción y el consumo de las sustancias agotadoras del ozono;
- d) Velar por el cumplimiento efectivo del Art. 7 relativo a la necesidad de informar sobre el consumo de sustancias agotadoras del ozono.

Acogiendo con beneplácito el progreso de los países de América Latina y el Caribe en el cumplimiento de los compromisos bajo el Protocolo de Montreal para considerarlos en nuestra próxima reunión,

DECIDEN

Instar a la Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente a comunicar a la Secretaría del Fondo Multilateral su interés para que esta última continúe apoyando financieramente a los países de América Latina y el Caribe, considerando los avances en el cumplimiento del Protocolo de Montreal y de los programas nacionales para eliminar el consumo de los CFCs, así como solicitar a la misma que este asunto sea considerado debidamente por los miembros del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral en su próxima reunión (última semana de marzo de 2000).

Proyecto de Decisión 9

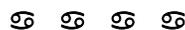
LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Reiterando la significativa importancia de la lucha contra la desertificación y la sequía en América Latina y el Caribe y su relación directa con el desarrollo sostenible de nuestros países,

Considerando la necesidad de seguir fortaleciendo el trabajo de la Unidad de Coordinación Regional de América Latina y el Caribe para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía,

DECIDEN

1. **Reconocer** el positivo trabajo que viene desarrollando la Unidad de Coordinación Regional con sede en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA (ORPALC), México.
2. **Solicitar** al Secretario Ejecutivo del PNUMA y al Secretario de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, que prosigan con el apoyo al trabajo de la Unidad de Coordinación Regional y en particular, a la canalización de nuevos recursos financieros, mediante el mecanismo financiero de la Convención, para la constante aplicación del Plan de Acción Regional y de sus componentes subregionales.
3. **Instar** a la Unidad de Coordinación Regional y a la ORPALC, a que continúen sus esfuerzos conjuntos en función de la aplicación del Plan de Acción Regional contra la Desertificación y la Sequía en América Latina y el Caribe.
4. **Instar**, igualmente, a la implementación del "*Proyecto Regional sobre armonización de políticas públicas*", tal como fuera adoptado en la V Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Convención, celebrada en Lima, Perú en 1999.



Proyecto de Decisión 10

ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

Tomando en cuenta la Declaración de los jueces participantes en el Simposio Judicial sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible realizado en la Ciudad de México y que fuera organizado por el PNUMA con la colaboración de la Procuraduría de Protección del Ambiente (PROFEPA), del Gobierno de México,

Considerando la importancia del Estudio sobre el Acceso a la Justicia Ambiental en América Latina, presentado en el Simposio anteriormente mencionado y la importancia de su difusión,

DECIDEN

1. **Solicitar** a la Secretaría la amplia difusión al Foro de Ministros de los documentos e información resultante del Simposio Judicial sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible, realizado en la Ciudad de México.

2. **Solicitar** igualmente a la Secretaría la publicación y difusión internacional de dicha información.
3. **Instar** a la Secretaría a que, en el marco del CTI, facilite la creación y operación de un foro electrónico para la discusión y el intercambio de información entre los jueces participantes en este Simposio y otros jueces de la Región interesados en la temática ambiental y, en general, entre los órganos de gobierno, los judiciales y otros sectores de la sociedad civil organizada.
4. **Organizar**, bajo los auspicios de la Secretaría y con la colaboración de otras organizaciones, el Simposio Judicial sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible para los países del Caribe de habla inglesa y para otras subregiones.



Proyecto de Decisión 11

PROMOCIÓN DE UN ENFOQUE DE GESTIÓN INTEGRADA PARA LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Considerando que el tema especial sobre la "Promoción de un enfoque de gestión integrada para la región del Gran Caribe en el contexto del desarrollo sostenible", presentado a la consideración de la Reunión de Expertos de la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, se refiere a la resolución 54/225 aprobada en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Reconociendo los esfuerzos emprendidos por los países del Caribe en el marco de la Asociación de los Estados del Caribe a fin de promover aún más ese concepto y reconociendo la función que el sistema de las Naciones Unidas, en particular los organismos pertinentes, y la comunidad internacional pueden desempeñar a ese respecto,

Reconociendo los esfuerzos de los programas nacionales, regionales e internacionales pertinentes por promover la aplicación de la resolución,

Tomando nota de que, en armonía con la formulación de ese enfoque integrado de gestión, los países del Caribe deberían tratar de ratificar y aplicar eficazmente todas las declaraciones e instrumentos pertinentes,

Tomando nota además de la petición formulada a la Secretaría General de las Naciones Unidas, que figura en la resolución 54/225, de que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre la aplicación de esa resolución, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las organizaciones regionales pertinentes,

DECIDEN

Solicitar al XII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe que considere la posibilidad de:

- **Apoyar** un proceso técnico con el objeto de elaborar un programa amplio de administración de los océanos y gestión del Mar Caribe que incluya las dimensiones económica, social, ecológica y de otros tipos a fin de abordar las cuestiones contenidas en la resolución. El proceso técnico incorporará, entre otras cosas, un examen de las declaraciones

y los instrumentos pertinentes relativos a la Resolución 54/225 de la Asamblea General, "Promoción de un enfoque de gestión integrada para la región del Gran Caribe en el contexto del desarrollo sustentable".

- **Apoyar también** la movilización de los recursos necesarios y el aprovechamiento de los conocimientos de las instituciones pertinentes existentes a fin de promover la aplicación de esa resolución.



Proyecto de Decisión 12

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MARES REGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Recordando que el mar y los océanos constituyen fuentes de vida, generadora de recursos para la alimentación y el desarrollo social y económico de los pueblos costeros del mundo, regulador del clima y del ciclo hidrológico, gran sumidero de gases de efecto invernadero, y que, no obstante ello, la acción del hombre, continúa incesante en el deterioro del ambiente marino,

Teniendo presente la importancia de los Programas de Mares Regionales en relación con la aplicación del Capítulo 17 del Programa 21 del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra, y del componente marino costero de la Convención sobre Diversidad Biológica y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros instrumentos internacionales,

Teniendo en cuenta que en el marco del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste, de 1981 (Convenio de Lima), viene desarrollándose exitosamente el Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste en base a una fructífera cooperación entre la Comisión Permanente del Pacífico Sur y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Teniendo presente el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), y el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe,

Recordando la Decisión 5 de la IX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y la Decisión 18 de la X Reunión del mismo Foro, mediante las cuales los ministros exhortaron al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el mayor y efectivo fortalecimiento posible de los Programas de Mares Regionales y en particular, el Plan de Acción del Pacífico Sudeste y el Plan de Acción del Caribe,

Recordando que el Consejo de Administración del PNUMA en su decimonoveno período de sesiones adoptó la Decisión 19/14-B, mediante la cual se solicitó al Director Ejecutivo del PNUMA que brinde la debida atención al efectivo reforzamiento de los planes de acción regionales para la protección del medio marino y las áreas costeras como el caso de los que se refieren al Pacífico Sudeste y al Gran Caribe, con la asignación de fondos suficientes para los bienios 1996-1997 y 1998-1999, los que no se concretaron,

Tomando nota de que el Consejo de Administración del PNUMA, en su vigésimo periodo de sesiones, adoptó la Decisión 20/19 A y B, en la cual llama la atención del PNUMA para que fortalezca los Programas de Mares Regionales, y para que tome en consideración la Decisión 19/14, especialmente dentro del marco de implementación regional del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra,

Considerando que el inciso 31 del párrafo 74 del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra establece que el PNUMA, en su calidad de Secretaría de dicho Programa, debe revitalizar el Programa de Mares Regionales para promover y facilitar el Programa de Acción Mundial a nivel regional,

Considerando además que el Plan de Acción del Pacífico Sudeste y el Plan de Acción para el Gran Caribe, vienen abordando nuevos y mayores retos ambientales derivados de la Conferencia de Río, entre ellos el Programa de Acción Mundial, la Diversidad Biológica Marina, el Cambio Climático, etc.,

Tomando nota del renovado impulso que ha recibido el Convenio de Cartagena, gracias a la reciente aprobación del Protocolo sobre la Contaminación Procedente de Fuentes de Actividades Terrestres (FTCM) y la próxima entrada en vigor del Protocolo de las Áreas Especialmente Protegidas y la Fauna y Flora Silvestres (SPAW),

Conscientes de la importancia del Convenio de Cartagena y sus protocolos para el desarrollo sostenible de la Región del Gran Caribe y particularmente su potencial para atraer donantes,

DECIDEN

1. **Reafirmar** la importancia de los Programas de Mares Regionales, entre ellos el del Pacífico Sudeste y el del Gran Caribe, como los mecanismos apropiados de cooperación regional para la protección del medio marino y las áreas costeras y para la implementación regional de la Agenda 21, Capítulo 17, "Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra", y la componente marino-costera de la Convención sobre Diversidad Biológica, y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

2. **Exhortar** al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que ejecute, para el bienio 2000-2001, los alcances de las Decisiones 19/14-B y 20/19 A y B, del decimonoveno y vigésimo periodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, respectivamente, con la asignación de fondos suficientes para el efectivo fortalecimiento de los Planes de Acción del Pacífico Sudeste y del Gran Caribe.

3. **Instar** a los organismos internacionales (FAO, OIEA, OMI, OMS, OMM, CDB, CMCC, etc.), y entidades financieras como el Banco Mundial, el BID y organismos regionales de financiamiento, apoyar el mayor fortalecimiento de los Programas de Mares Regionales, entre ellos el Plan de Acción del Pacífico Sudeste y el Plan de Acción del Gran Caribe, con la asistencia técnica y el suministro de fondos nuevos y adicionales en concordancia con las disposiciones del Programa 21.

4. **Instar** a los países miembros del Programa Ambiental del Caribe a que se adhieran al Convenio de Cartagena y ratifiquen o se adhieran, según proceda, a sus protocolos SPAW y FTCM.

Proyecto de Decisión 13

RED DE FORMACIÓN AMBIENTAL

Considerando la importante contribución de las acciones de la Red de Formación Ambiental para lograr los objetivos estratégicos de la educación ambiental para el desarrollo sostenible en la Región de América Latina y el Caribe,

Tomando en cuenta las decisiones sobre la Red de Formación Ambiental adoptadas en la IX, X y XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Reconociendo la necesidad de continuar impulsando proyectos concretos orientados a la educación, capacitación y formación ambiental de diferentes sectores y grupos sociales, en particular los menos favorecidos,

DECIDEN

1. **Ratificar** las decisiones de la XI Reunión del Foro de Ministros relativa a las prioridades y campos de intervención de la Red; buscando una mayor integración y coherencia de las actividades de la Red con las prioridades del Foro de Ministros.
2. **Extender** el funcionamiento del Fondo Fiduciario de la Red de Formación Ambiental hasta la fecha de realización de la XIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
3. **Ampliar** la asesoría y apoyo de la Red de Formación Ambiental para el desarrollo de programas y proyectos nacionales de educación ambiental en los que intervenga el CTI.
4. **Instar** a los Gobiernos para que mantengan sus contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de la Red de Formación Ambiental, dado que éste es la principal fuente de financiamiento de sus actividades.
5. **Solicitar** que todos los países que aún no lo han hecho, designen sus respectivos Puntos Focales Nacionales de la Red de Formación Ambiental y así lo remitan a la Secretaría del Foro de Ministros, antes del 5 de junio del año 2000.
6. **Solicitar** a la Secretaría y a la coordinación de la Red, que pondere la distribución de los recursos del Fondo Fiduciario en la Región, tomando en cuenta para ello el principio de equidad y además, el esfuerzo de los países para contribuir al Fondo.
7. **Reconocer** que la Reunión Preparatoria de Expertos que antecede al segmento Ministerial, es la encargada de evaluar el funcionamiento de la Red y de elaborar recomendaciones para la continuación de sus actividades en el próximo bienio respectivo.
8. **Remitir** a la Secretaría del Foro de Ministros a través de los Puntos Focales Nacionales de la Red de Formación Ambiental, la oferta y solicitud de actividades de la Red de cada país para el bienio, previo a la celebración de las Reuniones de Expertos, de forma que puedan presentarse para su análisis y toma de decisiones, según lo expuesto en el numeral 5. Para el caso del bienio 2000-2001, éstas deben remitirse a la Secretaría, antes del 5 de junio del año 2000.
9. **Reiterar** que el proceso de otorgamiento de las becas se efectúe según lo solicitado por los Puntos Focales Nacionales, tomando en cuenta para su distribución, el amplio espectro del proceso de educación ambiental, con particular atención a los tomadores de decisiones de nivel local y comunitario. En el mismo sentido, elevar

hasta el treinta por ciento los recursos financieros del Fondo Fiduciario destinados a becas.

10. **Utilizar** las disponibilidades electrónicas existentes para establecer un sistemático proceso de consulta por parte de la Secretaría con los Puntos Focales Nacionales de la Red, a los efectos del proceso de decisión sobre las becas, el programa editorial y la difusión de noticias.

11. **Reforzar** la armonización de las actividades de la Red con las prioridades regionales para el Foro de Ministros y con las necesidades emergentes de la región.

12. **Continuar** con las gestiones de la Secretaría para el seguimiento de la propuesta del Proyecto Regional Interagencial de Educación, Capacitación y Formación Ambiental, incluyendo los nuevos proyectos para Bosques Tropicales y para el Caribe.

13. **Apoyar** actividades de capacitación comunitaria relativas a la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.

14. **Apoyar** ámbitos de capacitación en tomadores de decisión a nivel local.

15. **Instar** a los gobiernos para que mantengan sus contribuciones en especie y monedas nacionales para el desarrollo de las actividades del Programa de la Red.



Proyecto de Decisión 14

DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ÁREAS PROTEGIDAS

Teniendo en cuenta que la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe recomendó al CTI que, en colaboración con la FAO, el Programa Ambiental del Caribe y otras organizaciones y agencias, aplicara las medidas necesarias para apoyar a los países de la región de América Latina y el Caribe en la formulación final y la presentación de un proyecto al Fondo Mundial para el Medio Ambiente sobre el "Fortalecimiento de las instituciones encargadas de los parques regionales y otras áreas protegidas y de la planificación bioregional",

Considerando las decisiones del Comité Intersesional del Foro de Ministros orientadas a los proyectos de las subregiones de Mesoamérica, el Caribe insular, los Andes y el Gran Chaco,

Reconociendo que, con la asistencia del CTI, la FAO y otras organizaciones, se han realizado avances significativos en cada una de las subregiones en la preparación de proyectos que incorporan nuevos conceptos que consideran a las áreas protegidas como espacios estratégicos esenciales para el crecimiento y el desarrollo futuro de las ecorregiones críticas compartidas entre países,

Teniendo presente que estas propuestas de proyectos subrayan la planificación y gestión coordinadas de las ecorregiones prioritarias compartidas que contribuyen al desarrollo socioeconómico sostenible de la subregión y que también desempeñarán una función importante en la conservación de su diversidad biológica,

Considerando el ofrecimiento de cooperación horizontal del Gobierno de Brasil en esta materia,

DECIDEN

1. **Recomendar** al CTI, la FAO y otras organizaciones que sigan prestando apoyo a los países de las subregiones de los Andes, el Gran Chaco, la Amazonía y el Caribe Insular, entre otros, en la finalización de las propuestas de proyecto para su presentación y posible aprobación por la Secretaría del FMAM, así como al establecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano. En el caso del proyecto andino, se recomienda considerar los resultados de la Reunión de Expertos Gubernamentales, celebrada en Colombia en febrero de 2000, para la elaboración de la propuesta de proyecto de esa subregión.
2. **Alentar** a los países de la región para que sigan colaborando en la planificación conjunta de proyectos de áreas protegidas transfronterizas y ecorregiones compartidas, y presten a apoyo a las redes de cooperación técnica regionales y subregionales y a sus mecanismos de intercambio de experiencias.
3. **Solicitar** al CTI y a otras agencias que apoyen la elaboración, implementación y financiamiento de programas y proyectos en las ecorregiones prioritarias compartidas en la Amazonía y Pantanal.



Proyecto de Decisión 15

COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE

Tomando en cuenta los esfuerzos realizados por el PNUMA y los miembros del CTI, particularmente por la CEPAL, sobre las esferas de la economía y el comercio,

Considerando que "Comercio y Medio Ambiente" es parte del Plan de Acción Regional para el período 1998-2002 y que los espacios de diálogo entre estos dos sectores son escasos,

DECIDEN

1. **Realizar** a finales del año 2001 una conferencia o diálogo entre los ministros de medio ambiente y las autoridades nacionales responsables del comercio y finanzas, con el objetivo de sensibilizar a los segundos sobre las sinergias positivas y negativas de las políticas de comercio y finanzas y ambientales.
2. **Solicitar** al CTI el establecimiento de un período de reflexión crítica, franca y propositiva, por medio de talleres, seminarios u otras actividades, en donde participen investigadores y expertos de la región que hayan trabajado sobre las complementariedades y contraposiciones entre la dinámica comercial y protección y uso sostenible de los recursos naturales.
3. **Solicitar** asimismo al CTI que prepare los documentos necesarios que se originen de estas actividades, de tal forma que puedan utilizarse en el encuentro de Ministros, mencionado anteriormente.
4. **Solicitar** al CTI hacer todos los arreglos organizativos, financieros y de otra índole requeridos para la efectiva realización de estas actividades, incluyendo el desarrollo de la relación con la Organización Mundial de Comercio y organismos similares.



Proyecto de Decisión 16

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

Reconociendo la importancia de apoyar a los países en el fortalecimiento de sus capacidades para lograr la implementación efectiva de gestión ambiental,

Tomando en cuenta las experiencias que algunos de los países de la región han desarrollado en el diseño y aplicación de instrumentos económicos en el marco de las políticas de gestión ambiental y las prácticas de desarrollo sostenible,

Considerando los enormes beneficios que puede brindar la cooperación regional y el intercambio entre países de la región,

Recomendando la continuación y el fortalecimiento de la iniciativa para avanzar en el desarrollo del uso de instrumentos económicos e instrumentos basados en el mercado, de gestión ambiental y desarrollo sostenible y comprometen a sus países para contribuir a este proceso,

DECIDEN

1. **Invitar** al Comité Técnico Interagencial para que continúe los esfuerzos del PNUD y CEPAL y destine recursos para crear un programa de acción en la materia que posibilite poner a disposición de los países sus conocimientos y experiencia.
2. **Continuar** con la elaboración de estudios de caso por país, para identificar tanto lecciones aprendidas como oportunidades, desafíos y obstáculos para su diseño y aplicación.
3. **Difundir** las experiencias obtenidas hasta la fecha en la región.
4. **Desarrollar** talleres de expertos con un enfoque subregional (Área Andina, Mesoamérica, Caribe y MERCOSUR, por ejemplo), combinando la participación de expertos tanto del sector ambiental como financiero de países desarrollados, expertos de las agencias del CTI y expertos de América Latina y el Caribe que han desarrollado experiencias concretas con especial énfasis en las prioridades establecidas por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
5. **Establecer** mecanismos técnicos y financieros de intercambio de experiencias (Sur-Sur) entre países de la región y un directorio de expertos regionales que puedan brindar asistencia técnica a los países que así lo requieran.
6. **Elaborar**, como resultado de este proceso, manuales para evaluar los costos y beneficios económicos de los instrumentos de gestión ambiental en forma integrada y preparar guías de formulación, diseño e implementación de instrumentos económicos y su utilización conjunta con otros instrumentos de política y gestión ambiental (directos, indirectos y de fomento).

Proyecto de Decisión 17

VIII PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) es asegurar un efectivo seguimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), y monitorear y reportar la implementación de los acuerdos celebrados en la Cumbre de Río, a nivel nacional, local, regional e internacional,

Reconociendo que la agenda de la CDS VIII abarcará temas clave para el futuro de nuestra región, como son la agricultura, el enfoque integrado de la planificación y ordenación de los recursos de tierra, particularmente de los bosques, la inversión y el comercio,

Reconociendo igualmente que la VIII Sesión de la CDS será una oportunidad para que quienes tienen a su cargo la formulación de políticas, puedan discutir y plasmar sus ideas en recomendaciones concretas que guíen futuras políticas de desarrollo sostenible,

Tomando nota con satisfacción de que la VIII Sesión de la CDS estará presidida por Colombia en representación de la región de América Latina y el Caribe,

DECIDEN

1. **Apoyar** la gestión de Colombia como Presidente de la CDS VIII.
2. **Promover** un enfoque intersectorial como también un diálogo abierto, enriquecido por los diferentes puntos de vista y las diferentes experiencias en el campo de la agenda de la CDS VIII.
3. **Velar** para que los resultados del segmento de alto nivel de la Comisión sirvan como oportunidad para intercambiar experiencias y cooperación que trasciendan la CDS VIII.
4. **Instar** para que los proyectos de decisión que la CDS presente al ECOSOC para su aprobación, sean recomendaciones lo más concretas posible que puedan guiar a los estados en la elaboración y ejecución de sus políticas de desarrollo sostenible.
5. **Acoger** la oferta de la CEPAL de organizar, con el apoyo del CTI, la Reunión Regional sobre Desarrollo Sostenible de cara a "Río+10", en el año 2000.
6. **Acoger** la oferta del PNUMA de apoyar, conjuntamente con el CTI, la elaboración de los informes nacionales y la participación ciudadana, así como la de organizar reuniones regionales y subregionales en un proceso coordinado de preparación hacia Río+10.

Proyecto de Decisión 18

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Considerando que entre las líneas temáticas del Plan de Acción Regional en América Latina y el Caribe, se destaca la necesidad de promover y facilitar la participación ciudadana en la gestión ambiental regional,

Tomando conocimiento de los avances efectuados sobre esta materia desde la última Reunión del Foro de Ministros, referidos a la gestión del Proyecto Regional de Ciudadanía Ambiental,

Teniendo presente que se ha previsto una nueva calendarización para el Proyecto Regional de Ciudadanía Ambiental,

DECIDEN

Ratificar su apoyo al Proyecto Regional de Ciudadanía Ambiental y exhortar al Fondo Mundial para el Medio Ambiente la agilización de los trámites necesarios destinados a facilitar el inicio del Proyecto.



Proyecto de Decisión 19

BLOQUEO CONTRA CUBA

Teniendo en consideración la Resolución 54/21 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominada "*Necesidad de Poner fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba*",

Notando con preocupación que lejos de disminuir la aplicación de sus medidas, el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba se aplica aún con mayor rigor,

Reafirmando que tanto en la IX, X y XI Reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe, celebradas en La Habana, 1995; Buenos Aires, 1996 y Lima, 1998, respectivamente, se adoptaron decisiones sobre las afectaciones en la esfera ambiental que provoca el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba,

DECIDEN

1. **Reiterar** el rechazo a todas las medidas de carácter extraterritorial promulgadas contra Cuba y que constituyen un freno al normal e imprescindible desenvolvimiento de las relaciones de cooperación e intercambio en materia de medio ambiente en la Región.
2. **Instar** a que se levante el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, de manera tal que se permita la aplicación a plenitud de la Estrategia Ambiental Nacional y del Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo cubano y se contribuya al cumplimiento del Programa 21.
3. **Reiterar** su profunda preocupación por las afectaciones que sufre Cuba en todas las esferas de la vida económica, comercial y financiera y en particular en el medio ambiente, como consecuencia de la aplicación del bloqueo.



Proyecto de Decisión 20

AGRADECIMIENTO AL PUEBLO Y AL GOBIERNO DE BARBADOS

Los Ministros y Jefes de Delegación de los gobiernos presentes en la XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Bridgetown, Barbados, del 2 al 7 de de marzo de 2000, tomando en cuenta las deliberaciones de esta XII Reunión del Foro de Ministros,

DECIDEN

Expresar su más profundo reconocimiento al Pueblo y al Gobierno de Barbados por la generosa hospitalidad prestada a esta XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo II

PROPUESTA

Declaración de Barbados

Nosotros, los Ministros de Medio Ambiente y Jefes de Delegación de América Latina y el Caribe, de cara al nuevo milenio y reunidos en la Ciudad de Bridgetown, Barbados los días 6 y 7 de marzo del año 2000, hemos decidido continuar el diálogo político y los esfuerzos de coordinación y cooperación para impulsar el desarrollo sustentable en nuestra región.

Convencidos del potencial que poseemos para el desarrollo de nuevas actividades económicas, de nuevas inversiones, de un mayor comercio y bienestar para nuestra región, fundamentado en una mejor gestión de los recursos y servicios ambientales que conforman nuestro patrimonio natural.

Conscientes que la región de América Latina y el Caribe cuenta con una gran riqueza humana y con una parte considerable del patrimonio biológico y cultural del mundo, y habiendo advertido pérdidas sustanciales anuales de cobertura vegetal, vinculadas frecuentemente con los cambios de uso del suelo, que minan la diversidad biológica y aceleran la desertificación.

Reconocemos con beneplácito los avances de los países de la región en la construcción de sus capacidades institucionales, sus marcos legislativos, sus políticas ambientales y el manejo sustentable de los recursos naturales.

Expresamos nuestra preocupación ante la falta de medios que garanticen equidad económica y social, lo cual gravita negativamente sobre la base natural de nuestro desarrollo, vulnera la calidad ambiental, dificulta la erradicación de la pobreza en la región y, en general, la construcción del desarrollo sustentable.

Observamos que en los últimos años, hemos padecido el incremento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos naturales extremos, con sus consecuencias catastróficas en términos de pérdidas de vidas humanas y económicas, que reducen las inversiones necesarias para la superación de la pobreza.

Reconocemos la contribución de la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de las agencias componentes del Comité Técnico Interagencial, a la gestión ambiental de la región.

Acogemos la próxima realización de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración del PNUMA en Malmo, Suecia y resaltamos la conveniencia de que los Estados miembros del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe lleven posiciones regionales concertadas a este evento.

Concordamos en que los problemas ambientales globales nos exigen posiciones concertadas entre los países de la región.

Decididos a favorecer la sustentabilidad del desarrollo, con equidad y justicia social, con base en prioridades compartidas e iniciativas comunes y con participación social.

Hemos adoptado los siguientes:

Lineamientos para la Acción

Buscar que las políticas macroeconómicas y sectoriales de desarrollo incluyan de manera integral los principios de sustentabilidad, y que se mantengan entre las prioridades nacionales las acciones de desarrollo sustentable vinculadas al desarrollo económico, político y social.

Consolidar las políticas nacionales de impulso al desarrollo sustentable, fortaleciendo las instituciones, mejorando la legislación, innovando los instrumentos, incentivando la capacitación y entrenamiento de recursos humanos y ampliando la participación ciudadana.

Sumar nuestras acciones a los esfuerzos internacionales para hacer frente a los problemas ambientales globales, con base en el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

Fortalecer el diálogo y el intercambio regional, a fin de desarrollar posiciones compartidas en los foros internacionales sobre medio ambiente y desarrollo, convocados dentro y fuera del Sistema de Naciones Unidas.

Fomentar la inclusión adecuada de los intereses de América Latina y el Caribe en la definición de las agendas, las deliberaciones y los acuerdos de foros regionales e internacionales.

Promover la sinergia entre las Convenciones Internacionales, así como con el Consejo de Administración del PNUMA.

Lograr mejores formas de integración entre conservación y uso sostenible de los recursos naturales, que permitan la protección de los bosques y otros ecosistemas, así como de los recursos costeros y marinos, que generen opciones productivas y den empleo e ingresos a la población rural.

Impulsar estrategias nacionales para el ordenamiento territorial que privilegien la conservación de la cobertura vegetal, en resguardo de sus múltiples servicios ambientales, incluyendo la reducción de riesgos ante las catástrofes naturales; este ordenamiento debe alcanzar un balance entre los criterios con los que se planifica la infraestructura y el desarrollo en cada país.

Promover una mejor calidad del ambiente urbano y rural, con un manejo seguro de las sustancias contaminantes y peligrosas para la salud humana, con un tratamiento adecuado de los residuos industriales y domésticos, con una calidad y una disponibilidad de agua adecuadas, y con una menor vulnerabilidad en los asentamientos humanos y las actividades productivas ante desastres naturales.

Continuar impulsando la implementación de la Convención Marco sobre Cambio Climático y la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, subrayando la importancia para nuestros países de aplicar recursos a las acciones de adaptación climática en las zonas especialmente vulnerables, como los Estados insulares y otras regiones, teniendo en cuenta el potencial de la región para la mitigación, mediante el secuestro y la fijación de carbono en sumideros.

Recibir con beneplácito la adopción del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad y promover su firma, ratificación y entrada en vigor, lo cual representa un paso importante hacia el aprovechamiento de las oportunidades y la prevención de riesgos

asociados con el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados, persiguiendo activamente el fortalecimiento de la capacidad regional.

Intensificar la cooperación horizontal entre los países de la región y seguir respaldando y apoyando la operación de los organismos multilaterales vinculados a nuestras responsabilidades.

Continuar el proceso de regionalización en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración del PNUMA en Malmo, Suecia, enfocado a las prioridades definidas en el Foro de Ministros de Medio Ambiente; Encomendar al PNUMA tomar las medidas necesarias para convocar al Foro Global de Ministros del Ambiente que reunirá a los Ministros provenientes de todo el mundo; Reconocemos que los temas que serán discutidos en esta reunión son de importancia crítica y, por lo tanto, resolvemos asistir de manera sustantiva.

Ampliar el apoyo para la implementación del Plan de Acción de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS/POA) y facilitar su reconocimiento como el marco operativo para el desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en la región.

Promover la consolidación de mecanismos específicos, a través de los cuales las instituciones de financiamiento apoyen las prioridades regionales, y financien los proyectos derivados del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los suelos y los demás problemas globales que están afectando a los países de la región.

Impulsar el cumplimiento del Plan de Acción Regional, con el apoyo del Comité Técnico Interagencial integrado por PNUMA, PNUD, BID, CEPAL y Banco Mundial.

Reafirmar como temas integradores de nuestra agenda, la prevención, y mitigación de los desastres naturales, así como la reconstrucción posterior, y el manejo sustentable de los bosques de nuestra región.

Asegurar que la gestión ambiental es un componente principal del desarrollo sustentable, y que éste a su vez sirve principalmente para la construcción de la productividad y la competitividad de la región, que permitirán generar ingresos para las poblaciones locales y erradicar gradualmente la pobreza.

- FIRMAS DE LOS JEFES DE DELEGACION (MINISTROS)-

Suscrita en la ciudad de Bridgetown, Barbados, a los siete días del mes de marzo del año 2000.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo III Lista de Participantes

Delegaciones Gubernamentales

Argentina

Sr. Estanislao Angel Zawels
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54-11) 4819-7414
Fax: (+54-11) 4819-7413
C.E.: eaz@mrecic.gov.ar

Sr. Juan Ramon Silva
Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente
Belgrano y 9 de Julio
Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54-11) 4383-3021
Fax: (+54-11) 4381-4182
C.E.: jrsilva@ar.net.com.ar

Bahamas

Mr. Philip S. Weech
Chairman, Bahamas Climate Change Committee
**The Bahamas Environment, Science and Technology
Commission (BEST)**
Nassau, Bahamas

Tel.: (+1-242) 327-4691/94, 327-5826/29
Fax: (+1-242) 327-4626, 327-5806
C.e.: nicu@batelnet.bs

Barbados

Senator Tyrone Barker
Parliamentary Secretary
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building
Culloden Road, St. Michael,
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 431-7650
Fax: (+1-246) 437-8859
C.e.: envdivn@caribsurf.com
Sitio: <http://www.environment.gov.bb>

Ms. Atheline Haynes
Permanent Secretary
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building
Culloden Road, St. Michael,
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 431-7663
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: envdivn@caribsurf.com
Sitio: <http://www.environment.gov.bb>

Ms. Dianne Campbell
Senior Administrative Officer
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building
Culloden Road, St. Michael,
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 431-7695
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: envdivn@caribsurf.com
Sitio: <http://www.environment.gov.bb>

Mr. John Ricardo Wilson
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building
Culloden Road, St. Michael,
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 431-7637, 431-7680
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: envdivn@caribsurf.com
Sitio: <http://www.environment.gov.bb>

Mr. Oliver Headley
Chairman
National Commission of Sustainable Development (NCSD)
Cermes UWI, Cave Hill, St. Michael, P.O. Box 64
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 417-4339
Fax: (+1-246) 424-4204
C.E.: ohedley@hotmail.com

Dr. Leonard Nurse
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building
Culloden Road, St. Michael,
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 228-5955
Fax: (+1-246) 228-5956
C.E.: lnurse@coastl.gob.bb

Ms. Leisa Perch
Public Relations and Projects Officer
**Caribbean Planning for Adaptation
to Global Climate Change (CPACC)**
Lazaretto Building
Black Rock, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 417-4583
Fax: (+1-246) 417-0461
C.E.: perchcpacc@sunbeach.net
Sitio: <http://www.cpacc.org>

Mr. Christobelle Reece
Foreign Service Officer
Ministry of Foreign Affairs
Sir Frank Walcott Building
7 Culloden Road, St. Michael,
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 436-2990
Fax: (+1-246) 429-6652
C.E.: foreign@barbados.org

Ms. Claudia Petal Lilian Clarke
Crown Counsel
Chief Parliamentary
Counsel's Office, Third Floor,
Sir Frank Walcott Building
Culloden Road, St. Michael,
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 437-7705
Fax: (+1-246)
C.E.: solgen@caribsurf.com

Mr. Derrick Frederick Oderson
Environmental Officer
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
Sir Frank Walcott Building
Culloden Road, St. Michael,
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 431-7684, 431-7637
Fax: (+1-246) 437-8859
C.E.: envdivn@caribsurf.com
Sitio: <http://www.environment.gov.bb>

Ms. Heidi Jones
Foreign Service Officer
Ministry of Foreign Affairs
No 1 Culloden Road, St. Michael,
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 436-2990
Fax: (+1-246) 429-6652
C.E.: foreign@barbados.org

Mr. Clive E. Lorde
Director of Emergency Services
Central Emergency Relief Organisation
BNB Building
James & Lucas Streets
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 436-9945/6624
Fax: (+1-246) 429-4055
C.E.: cero@carifsurf.com

Bolivia

Sr. Sergio Jáuregui Ocampo
Asesor General
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Av. Arce 2147
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591-2) 39-0630
Fax: (+591-2) 39-0630
C.E.: sjauregui@cood.rds.org.bo

Sr. Gabriel Baracatt
Director
Servicio Nacional de Areas Protegidas
Ministerio del Desarrollo Sostenible y Planificación
Av. 20 de octubre No. 2782
Esq. Campos y Kantutani
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591-2) 434420 y 434472
Fax: (+591-2) 434540
C.E.: baracatt@zuper.net

Brasil

Sr. Sérgio Braga
Secretario
Secretaría de Políticas para el Desarrollo Sustentable
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministerios
Bloco B – 9º andar
70.068-900 – Brasilia, D.F., Brazil

Tel.: (+55-61) 317-1091 / 92
Fax: (+55-61) 322-8215
C.E.: sergio.braga@mma.gov.br
Web Site: <http://>

Sra. Raquel Breda Dos Santos
Consultora Técnica de la Asesoría de Asuntos Internacionales
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministerios
Bloco B – 9º andar
70.068-900 – Brasilia, D.F., Brazil

Tel.: (+55-61) 317-1237
Fax: (+55-61) 322-8939
C.E.: raquel.breda@mma.gov.br
Web Site: <http://>

Ms. Mara W.S. Goes
Deputy Head of Mission
Embassy of Brazil to Barbados
Sunjet House, Fairchild St.
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 427-1735
Fax: (+1-246) 427-1744
C.E.: mweston@mre.gov.br

Chile

Sr. Carlos Piña
Jefe
Unidad de Coordinación Internacional
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
Obispo Donoso No. 6, Providencia
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 240-5600
Fax: (+56-2) 244-1262
C.E.: cpina@conama.cl

Sr. José Leal
Jefe
Unidad de Economía Ambiental
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
Obispo Donoso No. 6, Providencia
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 240-5702
Fax: (+56-2) 244-1262
C.E.: jleal@conama.cl

Colombia

Sra. Jimena Nieto
Asesora Oficina de Negociación Internacional
Ministerio del Medio Ambiente
Calle 37 No. 8-40, 2º piso
Santafé de Bogotá, Colombia

Tel.: (+57-1) 288-9860
Fax: (+57-1) 288-6954
C.E.: jnieto@minambiente.gov.co

Sr. Fabio Aguirre
Embajada de la República de Colombia en Barbados
Rosemary Dayrells Road
Christ Church, Barbados

Tel.: (+1-246) 429-6821
Fax: (+1-246) 429-6830
C.E.: colombiambassy@sunbeach.net

Costa Rica

Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta
Asesor de la Ministra del Medio Ambiente
Ministerio del Medio Ambiente
Director, Observatorio del Desarrollo
Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica

Tel.: (+506) 283-7483, 283-7619
Fax: (+506) 283-7563
C.E.: egutierr@cariari.ucr.ac.cr
Sitio: <http://www.odd.ucr.ac.cr>

Cuba

Sr. Orlando Rey Santos
Director
Dirección de Política Ambiental
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
Capitolio Nacional, Industria y San José
La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 57-0615, 57-0598
Fax: (+53-7) 57-0615
C.E.: dpa@ceniai.inf.cu

Sr. Jorge Mario García Fernández
Director
Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental (CIGEA)
Agencia de Medio Ambiente (AMA)
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
Calle 18-A No. 4114, entre 43 y 47, Miramar, Playa
11300 - La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 29-6014
Fax: (+53-7) 24-9031
C.E.: jmario@unepnet.inf.cu

Dominica

Mr. Lloyd Gabriel Pascal
Special Advisor to the Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture, Planning and the Environment
Government Headquarters, Kennedy Avenue
Rouseau, Dominica

Tel.: (+1-767) 448-6440, 448-2401
Ext. 282
Fax: (+1-767) 448-7999
C.E.: kuchy2@hotmail.com

El Salvador

Sr. Edgar Hasbún Lama
Asesor de la Ministra en Medio Ambiente
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
55 Av. Norte Torre El Salvador,
Edificio IPSFA, 3er. Nivel
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 260-8879
Fax: (+503) 260-3092
C.E.: marn@vianet.com.sv

Honduras

Sra. Mirna Marín
Coordinadora Nacional de Cambio Climático
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
Tercer Piso, Edificio Medina, Calle La Fuente
P.O. Box U-8882
Tegucigalpa, Honduras

Tel.: (+504) 238-5308 y 237-5725
Fax: (+504) 237-5726
C.E.: cclima@sdnhon.org.hn

México

Sr. José Luis Samaniego Leyva
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)
Lateral del Anillo Periférico Sur No. 4209
Fraccionamiento Jardines de la Montaña
14210 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5628-0650 / 51
Fax: (+52) 5628-0653
C.E.: jsamaniego@semarnap.gob.mx
Sitio: <http://www.semarnap.gob.mx>

Sra. Luz María Ortiz Ortiz
Directora de Asuntos Multilaterales
Coordinación de Asuntos Internacionales
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)
Lateral del Anillo Periférico Sur No. 4209
Fraccionamiento Jardines de la Montaña
14210 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5628-0652
Fax: (+52) 5628-0653
C.E.: lortiz@semarnap.gob.mx

Sra. Alexandra Zenzes
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)
Lateral del Anillo Periférico Sur No. 4209
Fraccionamiento Jardines de la Montaña
14210 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5628-0652
Fax: (+52) 5628-0653
C.E.: azenzes@semarnap.gob.mx

Sra. Francisca Méndez Escobar
Directora de Organismos e Instituciones Ambientales
Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Relaciones Exteriores
Ricardo Flores Magón No. 1
Col. Nonoalco Tlatelolco
06995 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5117-4261, 5327-3030
Fax: (+52) 5117-4372
C.E.: fmendez@sre.gob.mx

Panamá

Sr. Donaldo Sousa Guevara
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
P.O. Box 2016
Panamá, Paraíso, Ancón, Panamá

Tel.: (+507) 232-6884
Fax: (+507) 232-5894
C.E.: dsousa@inrenare.stri.si.edu

Perú

Sr. Paúl Remy
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. San Borja Norte No. 226, San Borja
41 Lima, Perú

Tel.: (+51-1) 225-5370
Fax: (+51-1) 225-5369
C.E.: premy@conam.gob.pe
Sitio: <http://www.conam.gob.pe>

Sr. Mariano Castro Sánchez-Moreno
Director de Gestión Transectorial y Territorial
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. San Borja Norte No. 226, San Borja
41 Lima, Perú

Tel.: (+51-1) 225-5370
Fax: (+51-1) 225-5369
C.E.: mariano@conam.gob.pe
Sitio: <http://www.conam.gob.pe>

República Dominicana

Sra. Yocasta Valenzuela
Embajadora
Encargada de la Oficina de Asuntos Científicos y Tecnológicos
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 535-6280 ext. 2203, 2280
Fax: (+1-809) 535-6653
C.E.: y.valenzuela@codetel.net.do

Sra. Marina Hernández Padrón
Oficina Nacional de Planificación
Departamento de Planificación Ambiental
Av. México esq. Dr. Delgado
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 221-5140, 221-8625
Fax: (+1-809) 221-8627
C.E.: medio.ambiente@onaplan.gov.do
Sitio: <http://www.onaplan.gov.do>

San Vicente y las Granadinas

Mr. Reynold Murray
Environmental Services Coordinator
Ministry of Health and the Environment
Kingstown, St. Vincent and the Grenadines

Tel.: (+784) 485-6992
Fax: (+784) 457-2684
C.E.: sugenu@caribsurf.com

Trinidad y Tobago

Mr. Reeza Mohammed
Minister

Ministry of the Environment
Level 16th Finance Building
Eric Williams Financial Complex
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+1-868) 627-9700, 625-0360
Fax: (+1-868) 624-8715, 623-8123

Mr. Anthony Bartholomew
Permanent Secretary

Ministry of the Environment
Level 16th Finance Building
Eric Williams Financial Complex
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+1-868) 623-4856
Fax: (+1-868) 625-1585

Venezuela

Ms. Corina Russian
Embajadora

Embajada de Venezuela ante Barbados
Hastings Main Road, Christ Church
Barbados

Tel.: (+1-246) 435-7619
Fax: (+1-246) 435-7830
C.E.: embaven@sunbeach.net

Sr. Francisco Alvarez-Gorsira
Embajador, Despacho del Viceministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
Caracas, Venezuela

Tel.: (+58-2) 861-0909

Sr. Marco Antonio Guzmán
Segundo Secretario
Embajada de Venezuela ante Barbados
Hastings Main Road, Christ Church
Barbados

Tel.: (+1-246) 435-7619
Fax: (+1-246) 435-7830

Sra. Maritza Reechinti
Planificadora para la cooperacion
Oficina Sectorial de Gestión y Cooperación Internacional
Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 18
Caracas, Venezuela

Tel.: (+58-2) 481-1473
Fax: (+58-2) 483-2445
C.E.: odepri@marnr.gov.ve

Sr. Alberto José Berrizbeitia Russian
Abogado Asesor
Dirección de Gestión de Asuntos Internacionales
Oficina Sectorial de Gestión y Cooperación Internacional
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar
Torre Sur, Piso 18 - 1805
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Tel.: (+58-2) 408-1230
Fax: (+58-2) 483-2445
C.E.: odepri@marnr.gov.ve
Web Site: <http://>

II. Observadores

A. Delegaciones Gubernamentales

Canadá

Mr. D'Arcy Thorpe
Canadian High-Commission
Bishop's Court Hill
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 429-3550
Fax: (+1-246) 429-3780
C.E.: darcythorpe@dfait-maect.gc.ca

Reino Unido

Mr. Richard W. Beales
Senior Natural Resources and Environment Adviser
Department for International Development (DFID) (Caribbean)
P. O. Box 167
Lower Collymore Rock, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+1-246) 430-7947
Fax: (+1-246) 430-7959
C.E.: r-beales@dfid.gov.uk

B. Organización de las Naciones Unidas (ONU)

1. Agencias

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Mr. Kyran D. Thelen
Oficial Principal Forestal
Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
Casilla 10095
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 337-2214
Fax: (+56-2) 337-2101
C.E.: kyran.thelen@fao.org

Banco Mundial (BM)

Mr. Arsenio Rodríguez Mercado
Manager, UNEP-WB
LCSES
1818 H. Street Ave. N.W.
Washington, D.C., U.S.A.

Tel.: (+202) 458-7699
C.E.: arodriguez1@worldbank.org

2. Programas y Comisiones

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Sr. Reynaldo F. Bajraj
Secretario Ejecutivo Adjunto
Vitacura 3030
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2558
Fax: (+56-2) 208-5034
C.E.: rbajraj@eclac.cl

Sra. Alicia Bárcena
Directora de la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos
Av. Dag Hammarskjöld s/n
Edificio Naciones Unidas, Vitacura
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2291, 210-2000
Fax: (+56-2) 208-0484 y 208-1946
C.E.: abarcena@eclac.cl

Mr. Roberto P. Guimaraes
Oficial de Asuntos Ambientales
División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos
Av. Dag Hammarskjöld s/n, Vitacura
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2154, 210-2000
Fax: (+56-2) 208-0484 y 208-1946
C.E.: rguimaraes@eclac.cl

Sr. Arthur Alexander Gray
Regional Economic Adviser
Sub-regional Headquarters for the Caribbean
Third Floor, CHIC Building, 63 Park Street
P.O. Box 1113
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+1-868) 623-5428, 623-5595 –
Ext. 466
Fax: (+1-186) 623-8485
C.E.: agray@eclacpos.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Mr. Pablo Mandeville
Senior Adviser
One United Nations Plaza, DC1-2292
New York, N. Y. 10021 U. S.A.

Tel.: (+212) 9065412
Fax: (+212) 9065363
C.E.: pablo.mandeville@undp.org

Mr. René Castro
Consultant
11 Chilton St. 1
Cambridge, 02138 U.S.A.

Tel.: (+617) 576-0767
C.E.: castro_rene@att.net

Mr. Francisco Szekely
43 Ch. Pre D'Orsat
CH 1245 – Geneva, Switzerland

Tel.: (+41 22) 751- 0288
C.E.: tisza.swiss@iprolink.ch

Sr. Alejandro Espriú
Coordinador
Av. Presidente Masaryk No. 29, 10º piso
Col. Chapultepec Morales
11570 – México, D.F., México

Tel.: (+52) 5263-9814
Fax: (+52) 5263-9816
C.E.: alejandro.espriu@undp.org

3. Secretarías y Convenciones

Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CCD)

Mr. Richard Cox
Martin Luther King Strasse No. 8
D-53175 Bonn, Germany

Tel.: (+49-228) 815-
Fax: (+49-228) 815-
C.E.: rcox@unccd.de

Secretaría de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Ms. Cyriaque Sendashonga
Senior Programme Officer
393 St. Jacques Street
Montreal, Canada H2Y 1N9

Tel.: (+1-514) 288-2220
Fax: (+1-514) 288-6588
C.E.: cyrie.sendashonga@biodiv.org

Convención Internacional de Comercio de Especies en Peligro de Extinción (CITES)

Mr. Willem Wijnstekers
Secretary General
15, Chemin des Anémones
1219 Chatelaine – Geneva, Switzerland

Tel.: (+41-22) 917-8149, 917-8139/40
Fax: (+41-22) 797-3417
C.E.: willem.wijnstekers@unep.ch

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC)

Ms. Martha Perdomo-Mata
Manager Non-Annex I, Implementation Sub-Programme
Martin Luther King Strasse No. 8
D-53175 Bonn, Germany

Tel.: (+49-228) 815-1409
Fax: (+49-228) 815-1999
C.E.: mperdomo@unfccc.de
Sitio: <http://www.unfccc.de>

C. Organismos Intergubernamentales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Mr. Walter Arensberg
Jefe / División de Medio Ambiente
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577, U. S. A.

Tel.: (+202) 623-1795
Fax: (+202) 623-1786
C.E.: waltera@iadb.org

Caribbean Conservation Association (CCA)

Ms. Laura Picard
Project Officer
Darwin Initiative Coral Reef Education Project
Savannah Lodge
The Garrison, St. Michael, Barbados

Tel.: (+1-246) 426-5373
Fax: (+1+246) 429-8483
C.E.: cca@caribsurf.com
Sitio: <http://www.tidco.co.tt/local/seduweb/cca/cca.html>

Caribbean Disaster Emergency Response Agency (CDERA)

Ms. Andria Karene Grosvenor
Programme Officer
The Garrison, St. Michael, Barbados

Tel.: (+1-246) 436-9650
Fax: (+1-246) 437-7649
C.E.: cdera@caribsurf.com

CARICAD

Ms. Angela R. Skeete
Regional Programme Co-ordinator
Roebuck, St. Michael, Barbados

Tel.: (+1-246) 427-8535
Fax: (+1-246) 436-1709
C.e.: caricad@caribsurf.com
Web Site:<http://>

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

Sr. Fabián Enrique Valdivieso Eguiguren
Secretario General
Av. Coruña N31-83 y Whympers
P.O. Box 17-21-720
Quito, Ecuador

Tel.: (+593-2) 23-4331, 23-4335 / 36
Fax: (+593-2) 23-4374
C.E.: cpps@ecuanex.net.ec

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Mr. Richard A. Meganck
Director
Unit for Sustainable Development and Environment
1889 F St. N.W. Suite 340
Washington, D.C. - 20006, U.S.A.

Tel.: (+202) 458-6248
Fax: (+202) 458-3560
C.E.: meganck@oas.org

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Mr. Mark Bender
Training Coordinator
Edificio OLADE
Av. Occidental, Sector San Carlos
Quito, Ecuador

Tel.: (+593-2) 273-531 y 539-576
Fax: (+593-2) 539-684 y 595-674
C.E.: mbender@olade.org.ec

Secretariado de la Comunidad Caribeña (CARICOM)

Mr. Cornelius Fevrier
Programme Manager - Sustainable Development
Caribbean Environmental Law and Policy Agency
Bank of Guyana Building
P.O. Box 10827
Avenue of the Republics and Church St.
Georgetown, Guyana

Tel.: (+592-2) 580-44, 588-50,
529-63/5
Fax: (+592-2) 573-41, 678-16
y 745-37
C.E.: cfevrier@caricom.org

D. Secretaría del Foro

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Sra. Cristina Boelcke Directora Division of Regional Co-operation and Representation United Nations Avenue, Gigiri Road P.O. Box 30552 Nairobi, Kenya	Tel.: (+254-2) 62-3517 Fax: (+254-2) 62-4270, 62-3695 C.E.: cristina.boelcke@unep.org Sitio: http://www.unep.org
Sr. Ricardo Sánchez Sosa Director Regional Oficina Regional para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes No. 155 Col. Lomas Virreyes 11000 – México, D.F., México	Tel.: (+52) 5202-4841 Fax: (+52) 5202-0950 C.e.: rolac@rolac.unep.mx Sitio: http://www.rolac.unep.mx
Sra. Cristina Montenegro de Cerqueira Directora Regional Adjunta Oficina Regional para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes No. 155 Col. Lomas Virreyes 11000 – México, D.F., México	Tel.: (+52) 5202-4841 Fax: (+52) 5202-0950 C.e.: rolac@rolac.unep.mx Sitio: http://www.rolac.unep.mx
Sr. Enrique Leff Zimmerman Coordinador – Red de Formación Ambiental para ALyC Oficina Regional para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes No. 155 Col. Lomas Virreyes 11000 – México, D.F., México	Tel.: (+52) 5202-4841 Fax: (+52) 5202-0950 C.e.: rolac@rolac.unep.mx Sitio: http://www.rolac.unep.mx
Sr. Norberto Fernández Coordinador Regional División de Evaluación y Alerta Temprana Oficina Regional para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes No. 155 Col. Lomas Virreyes 11000 - México, D.F., México	Tel.: (+52) 5202-4841 Fax: (+52) 5202-0950 C.e.: rolac@rolac.unep.mx Sitio: http://www.rolac.unep.mx
Sr. Kaveh Zahedi Oficial de Programa Oficina Regional para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes No. 155 Col. Lomas Virreyes 11000 - México, D.F., México	Tel.: (+52) 5202-4841 Fax: (+52) 5202-0950 C.E.: rolac@rolac.unep.mx Sitio: http://www.rolac.unep.mx
Sr. Rafael Rodríguez Capetillo Oficial de Programa Recursos Naturales Oficina Regional para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes No. 155 Col. Lomas Virreyes 11000 - México, D.F., México	Tel.: (+52) 5202-4841 Fax: (+52) 5202-0950 C.E.: rolac@rolac.unep.mx Sitio: http://www.rolac.unep.mx
Sra. Catalina Mosler Oficial de Programa Unidad de Ozono Oficina Regional para América Latina y el Caribe Boulevard de los Virreyes No. 155 Col. Lomas Virreyes 11000 - México, D.F., México	Tel.: (+52) 5202-4841 Fax: (+52) 5202-0950 C.E.: rolac@rolac.unep.mx Sitio: http://www.rolac.unep.mx

Sra. Rossana Silva Repetto
Oficial Legal
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Boulevard de los Virreyes No. 155
Col. Lomas Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.e.: rolac@rolac.unep.mx
Sitio: <http://www.rolac.unep.mx>

Sra. Matilde Díaz Almazán
Asistente de Información
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Boulevard de los Virreyes No. 155
Col. Lomas Virreyes
11000 - México, D.F., México

Tel.: (+52) 5202-4841
Fax: (+52) 5202-0950
C.E.: rolac@rolac.unep.mx
Sitio: <http://www.rolac.unep.mx>

Sr. Timothy J. Kasten
Programme Officer
UNEP / CAR-RCU
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (+1-876) 922-9267
Fax: (+1-876) 922-9292
C.E.: tjk.uneprcuja@jamaica.com
Sitio: <http://www.cep.unep.org>

Sr. Leo de Vrees
Senior Programme Officer
UNEP / GPA Coordination Office
P.O. Box 16227
2500 BE
The Hague, The Netherlands

Tel.: (+31-70) 311-4465
Fax: (+31-70) 345-6648
C.E.: l.dvrees@unep.nl
Sitio: <http://www.gpa.unep.org>

Sr. Mark D. Griffith
Secretary, UNEP/GEF/STAP
STAP Secretary – GEF Coordination Office, UNEP
Nairobi, Kenya

Tel.: (+254) 62-3424
Fax: (+254) 62-3140
C.e.: mark.griffith@unep.org

⌘ ⌘ ⌘ ⌘